EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

CERTIFICA:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026 de la ESE Hospital Eduardo Arredondo Daza, aprobado mediante la Resolución No. 007 de fecha 16 de enero de 2026, se encuentra registrada la necesidad de contratar el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E HIDRÁULICAS, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA**", en virtud del cual es procedente adelantar el proceso contractual al que se refiere este expediente.

El referido objeto se identifica con los siguientes Códigos UNSPSC:

CODÍGO	DESCRIPCIÓN
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72101507	Servicios de Mantenimiento de Edificios
72101510	Mantenimiento o reparación del sistema de plomería
72101511	Servicios de instalación o mantenimiento o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Dado en la ciudad de Valledupar, Cesar, a los un (01) días del mes de octubre de 2026.

RODRIGO ANDRÉS ÁLVAREZ YANGUAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA

Proyectó: Lía Margarita Zúñiga Arzuaga
Abogada Especialista – Oficina de Contratación HEAD

Jaime Enrique Fuentes González
Abogado Asesor – Oficina de Contratación